IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104 MADRID NÚMERO 8

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Cristina Seivane Terán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 323 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Anca Alina Stefan, frente a doña Sorina Sun, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimando la demanda interpuesta por doña Anca Alina Stefan, frente a doña Sorina Sun, en reclamación de despido, debo declarar y declaro improcedente el despido de que fue objeto la actora el día 16 de enero de 2013, condenando a la empresaria demandada a readmitir a la misma en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que tenía antes de producirse el despido, a no ser que en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de esta sentencia, y sin necesidad de esperar a la firmeza de la misma, opte ante este Juzgado por abonarle una indemnización en cuantía de 253,14 euros (salvo error u omisión).

Asimismo, para el caso de que la empresaria opte por la readmisión de la actora, debo condenarle a abonarle los salarios dejados de percibir desde la fecha de efectos del despido (16 de enero de 2013) hasta la fecha de notificación de la presente sentencia a razón de un salario diario de 13,15 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo que contra ella podrán imponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cicno días siguientes a la notificación de esta sentencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Sorina Sun, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 13 de mayo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.659/14)

BOCM-20140617-104